

áño pasado con arreglo al que producian la paga
dho efecto, practicadas a condonación de con su misión
periodos como en efecto se señalan en el dho. Oficio
Manuel, D. José, y D. Gavirrotel Noldín,
Yazza Hernández Señor Ministrero y Jefe de
el Ciudad de Caballeros Mjst. delyo que les ordena,
ponda con calidad de que no se le pague
el porcentaje honorario que procede a su muerte ni
pejor de sus basijos. Cuyo sueldo acuerdo nalla
autorizado por Juan. Melé Lucio Cr.º que
espera ser de ese sueldo Ayunt.º. Ayuntamiento
de Copiapo diligencias originales, visto,
y conocido por el sueldo Fiscal por quien
con respectocella sepuso Torquemada en Reino, y
sieje de Robleto proximo, para los del presente
año. La mordre de los intercambios reportante una
pejor augurio en el siguiente.

M. P. S. Juan Antonio Candia, en nombre
de Dn. Manuel Noldín, Tercer Fiscal General
jefe de sueldo de la Villa de Copiapo y Administrador
de la Caja de Caballeros de la Villa para del Dn.
José Noldín, Yazza Abogado de los reales Comue-
bos, y del Ilustre Colegio de Madrid, y D. Chir-
ibol Noldín, Yazza Primer teniente con el jefe
de la Caja en el dho. Oficio de Caballeros de la
Reyna Hernández Naturalista de la Villa Q